



DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA

Misión

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena¹.

Visión

Ser una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los pueblos indígenas.

Atribuciones de la DEMI

La DEMI, para dar cumplimiento a su fin último de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena y para la defensa y pleno ejercicio de sus derechos, cumple con las siguientes atribuciones:

- 1 Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la Mujer Indígena.
- 2 Recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento.
- 3 Proporcionar servicio de asesoría jurídica a Mujeres Indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que se le sean planteados.

¹ PEI 2008-2016.



- 4 Proporcionar atención y servicio social y psicológico a las Mujeres Indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- 5 Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los Derechos de la Mujer Indígena.
- 6 Proponer al Presidente de la República anteproyectos de iniciativa de ley en materia de derechos humanos de la mujer indígena.

Marco Estratégico del PEI 2008-2016: Objetivos Estratégicos e Indicadores de Impacto

Definiciones Estratégicas	Indicadores	Línea Basal 2008
<p>OBJETIVO SUPERIOR (Enunciado de Misión)</p> <p>Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han promovido, desarrollado y coordinado propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas. • Se han proporcionado servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos. • Se han diseñado, coordinado y ejecutado programas educativos de formación, capacitación y divulgación de los derechos humanos de las mujeres indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas, planes y programas carecen de un enfoque de género y étnico. • Inexistencia de un modelo integral con pertinencia cultural de atención de casos para las mujeres indígenas violentadas en sus derechos. • Poco conocimiento de los derechos y el ejercicio de los mismos.
<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>Promoción y Desarrollo Político y Legal: Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha posicionado la Agenda de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas en las instituciones del Estado a nivel municipal, departamental y nacional. • Se ha apoyado la coordinación y negociación de acciones concretas en beneficio de la mujer indígena. • Se han apoyado investigaciones y propuestas de iniciativas de ley para disminuir las violaciones a los derechos de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas. 	<p>Poco conocimiento y apropiación de la Agenda de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas en los diferentes niveles políticos.</p> <p>Escasa investigación de la situación de las mujeres indígenas para la elaboración de propuestas.</p>

² Aportando significativamente en el eje de Desarrollo Municipal y Democrático.²



Definiciones Estratégicas		Indicadores	Línea Basal 2008
	<p>Atención Integral de Casos: Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se han proporcionado servicios de atención, asesoría y acompañamiento social, jurídico y psicológico a mujeres indígenas violentadas en sus derechos. Se ha coordinado y brindado seguimiento a los casos remitidos a las instancias administradoras de justicia y otras. 	<p>Insuficiente cobertura, limitada coordinación con entidades administradoras de justicia y mejora y pertinencia continúa en la promoción y atención integral de casos. (jurídico, psicológico y social)</p> <p>Mejora continua de la coordinación con las instancias administradoras de justicia y otras.</p>
<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>Formación, Divulgación e Investigación: Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación, capacitación y divulgación de los derechos humanos de las mujeres indígenas. (Dando significativos aportes a la Política General de Gobierno y Orientaciones estratégicas de política aprobadas 2012-2014 posicionando la Agenda articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas en las instituciones del Estado a nivel municipal, departamental y nacional).³</p>	<p>Se han diseñado y ejecutado programas de formación y capacitación en derechos de las mujeres indígenas para lideresas y jóvenes.</p> <p>Se han diseñado y ejecutado campañas de divulgación de los derechos de las mujeres indígenas.</p>	<p>Escasa oferta de formación y capacitación en materia de derechos de las mujeres indígenas.</p> <p>Poca información sobre derechos de las mujeres indígenas en los medios de comunicación</p>

³ Que contempla 9 ejes temáticos, siendo los siguientes:

- EJE 1: Economía, Trabajo y Migración
- EJE 2: Educación desde la Identidad cultural
- EJE 3: Salud Integral desde la Identidad cultural
- EJE 4: Tierra, Territorio, Vivienda y Recursos naturales
- EJE 5: Participación Política
- EJE 6: Acceso a la Justicia
- EJE 7: Abordaje del Racismo y Violencia Contra la Mujer
- EJE 8: Espiritualidad y Lugares Sagrados
- EJE 9: Mecanismos Institucionales para la Protección y Desarrollo de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.



Definiciones Estratégicas	Indicadores	Línea Basal 2008
<p>Desarrollo Organizacional: Reorganizar y fortalecer las unidades programáticas y administrativas para lograr la implementación del Plan Estratégico Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Indicador Final: A fines de 2016 se cuenta con procesos de mejora continua implementados en las unidades de apoyo (Administración y Finanzas, Planificación y Monitoreo, Recursos Humanos, Informática y Proyectos) se cuenta con los recursos humanos y financieros para el funcionamiento y cumplimiento de su mandato.	<p>Carencia de diagnósticos adecuados y suficientes de las unidades de apoyo. Inexistencia de manuales de procedimientos y reglamento interno de la DEMI. Falta de criterios para la apertura promoción y sostenibilidad de oficinas regionales. Acuerdo gubernativo que limita la apertura y regularización de nuevos puestos de trabajo en la DEMI.</p>



Área Programática de Promoción y Desarrollo Político y Legal

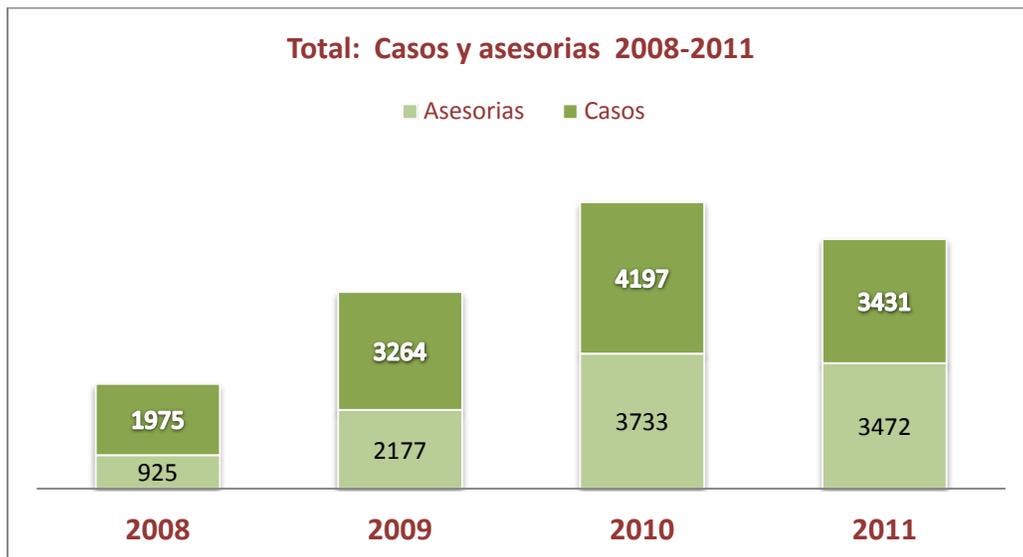
Resultados 2011

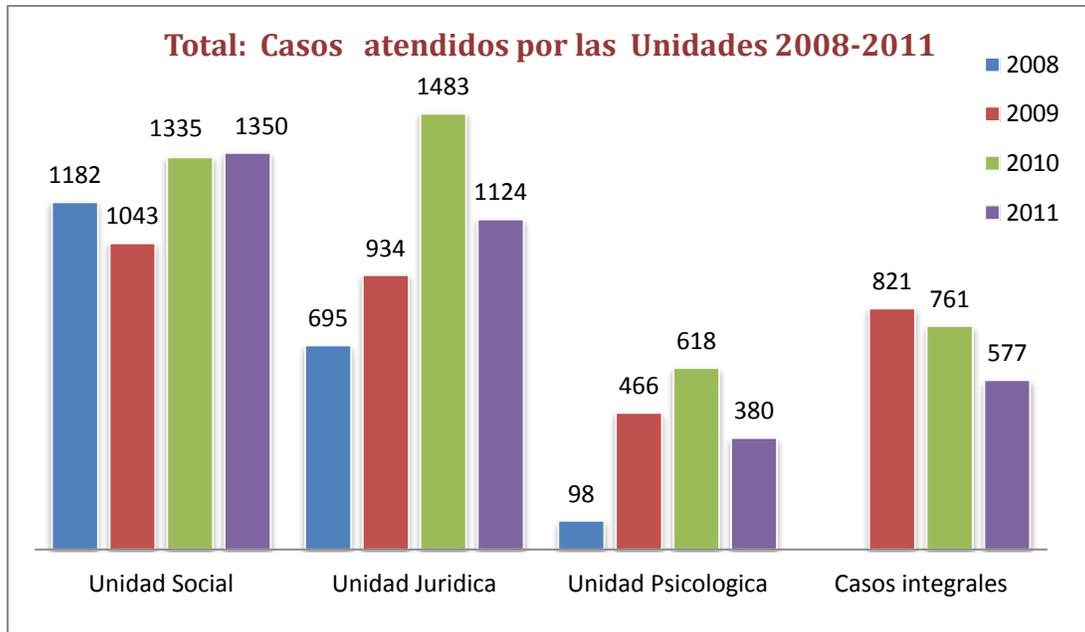
- Inclusión de las necesidades y atención específica de las mujeres indígenas Migrantes en la Política Pública Integral en Materia Migratoria del Estado de Guatemala del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Se Inició el proceso de creación del Instituto Autónomo para la Formación Política de las mujeres indígenas, consolidando los diversos procesos de formación que ha venido realizando.
- Formular e implementar la “Política de Género con enfoque Étnico y Cultural” en planes, programas y proyectos en la Comisión de la Mujer (CODEDE) en los departamentos de Huehuetenango, Chiquimula, Sololá y Quiché.
- La participación de 48 lideresas de diferentes comunidades lingüísticas representantes ante los COCODES, COMUDES Y CODEDES, en la reunión del Consejo Consultivo Nacional de la DEMI para darles a conocer los alcances y resultados de la DEMI de sus 12 sedes regionales.
- El monitoreo y evaluación del cumplimiento de compromisos contenidos en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas 2008-2023 y de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.
- Se implementó un Plan Piloto sobre Resiliencia Comunitaria y Cambio Climático con cinco organizaciones de las comunidades lingüísticas: Quiché, Q’eqchi, Ixil, Mam y Kaqchikel. En coordinación con la Fundación Guatemala. dirigido a mujeres indígenas, en el marco de la firma de Carta de entendimiento realizado en Cancún México, la cual se hizo oficial en la COP 16, 2010. Con el apoyo financiero de ONU-Mujeres.
- El reconocimiento de los conocimientos de medicina maya, de las Comadronas Indígenas como ginecólogas indígenas, y la dignificación de la labor que realizan a través de lograr un incentivo económico justo.

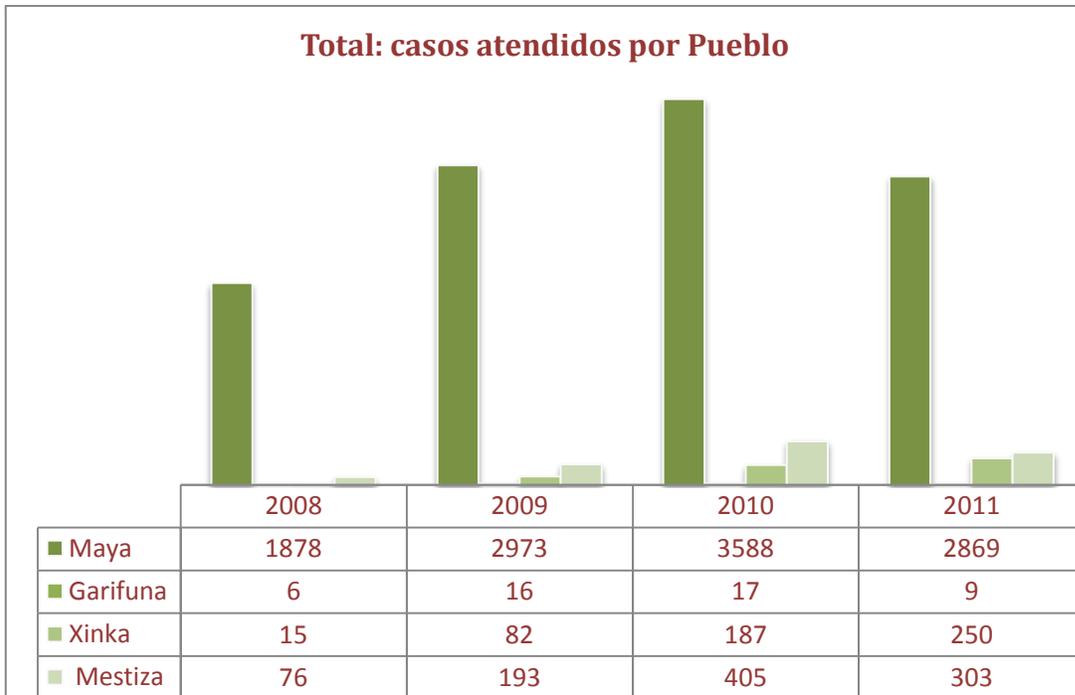


Área Programática de Atención Integral de Casos

Resultados Estadísticos del área de Atención Integral de Casos 2008-2011 (Consolidado)







Área Programática de Educación Formación, Divulgación e Investigación

Resultados

- Se culminaron 7 diplomados en “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” iniciados en el año 2010 y dirigido a mujeres indígenas lideresas de las diferentes comunidades lingüísticas, con la participación de 490 mujeres y 2 hombres, en coordinación con las Oficinas Regionales de: Quetzaltenango, Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango, Sololá y Baja Verapaz.
- Como resultado de su participación en los Diplomados de “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas,” lideresas de Chimaltenango iniciaron un proceso de multiplicación de la información con representantes de los COCODES, autoridades comunitarias, y organizaciones sociales.
- Se capacitó a 242 hombres y mujeres jóvenes en “Derechos y Ciudadanía de las mujeres indígenas”.
- El 25% de Lideresas capacitadas en “Derechos y Ciudadanía de las mujeres indígenas” han asumido el empoderamiento de las mujeres, y aplican y promueven



el cumplimiento de los derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas, además de ser referentes multiplicadoras a nivel comunitario.

- El fortalecimiento de la participación política de las mujeres a través de la participación de mujeres lideresas en el segundo curso intensivo sobre “Estrategia Política y Comunicación Efectiva”, dirigido a candidatas a puestos de elección popular. Esta actividad se realizó en coordinación, con el apoyo técnico y pedagógico del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales –NDI-.

DIVULGACIÓN

Resultados 2008-2012

- Se creó la página web o portal institucional con dominio propio (demi.gob.gt), en la cual se muestra contenidos institucionales y la proyección de la DEMI, a nivel nacional e internacional.
- El fortalecimiento de la identidad de las mujeres indígenas, como un derecho, que les permite ejercer su ciudadanía y disminuir su vulnerabilidad, a través de estrategias de comunicación.
- Haber obtenido la cobertura de los medios de comunicación a nivel nacional para todos los eventos.
- Aumento en el número de casos de denuncia en las Oficinas Regionales y oficina Central como resultado de las actividades de comunicación y divulgación de los servicios de la DEMI y la concientización sobre los derechos de las mujeres indígenas en medios de prensa, radiales y televisivos.
- Fue implementada la primera fase de divulgación del quehacer de la DEMI, en medios de comunicación escritos, radiales y televisivos para la prevención de la violencia contra la mujer indígena y para generar una cultura de denuncia, la erradicación del racismo y la discriminación y la socialización de los derechos de las mujeres indígenas.
- Se definió y estableció una línea de imagen institucional para la proyección masiva y fijación de la institución.
- Se fortaleció la imagen institucional a través de la producción, impresión y distribución de materiales de promoción institucional y de oficina que fue utilizado en eventos a nivel nacional, a este material se le denomina “material POP”.
- Impresión y distribución de boletín semestral “Kamon Naoj”, para la divulgación de los derechos de las mujeres indígenas.



- Lanzamiento de campaña radial a nivel nacional, para generar una cultura de denuncia en las mujeres indígenas, en coordinación con CODISRA Y OACNUDH.
- Divulgación de los derechos específicos de las mujeres indígenas a través de 540 pautas radiales transmitidos en los idiomas mayas: Kaqchiquel, Q'eqchi', Mam, K'iche' y castellano, en siete departamentos y transmitidos en ocho radio emisoras.
- Producción de dos materiales televisivos, para prevenir la violencia contra mujeres indígenas, pautadas en siete Oficinas regionales.
- La inclusión de las temáticas de: derechos Humanos, discriminación, racismo, personas diferentes, derechos equivalentes en el suplemento infantil Forma Libros de Prensa Libre, en coordinación con CODISRA y OACNUDH.
- Producción de materiales audiovisuales, para dar a conocer los resultados anuales de la DEMI y los procesos de formación.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Resultados

De las Visitas realizadas a las Oficinas Regionales:

Como resultado se puede destacar los siguientes:

- La revitalización de la Institución para retomar la ruta de los objetivos de la DEMI, a través de un plan de acción y de supervisión de las Oficinas Regionales para la prevención los conflictos internos.
- Afirmar el respaldo político, legal, técnico y financiero de la DEMI a la capacidad de gestión de las Delegadas Regionales.
- Acercamiento con el personal y conocer sus necesidades para el desarrollo de su trabajo.

NOTA: Los datos anteriores fueron tomados del Informe de Gestión 2008-2012.